ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2018/66 *Relación provisional de aspirantes, nombramiento del tribunal plaza interina TAG concurso-oposición.*

Anuncio

Expediente núm.: 1713/2017.

Por la presente se hace pública la resolución emitida por la Sra. Alcaldesa en fecha 05/01/2017, la cual es del siguiente tenor literal:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de Técnico Superior de Administración General vacante en el Ayuntamiento de La Carolina, en régimen de interinidad, mediante sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 02/11/2017, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

*Primero.-*Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Balboa Sabalete, Miguel Ángel	77.353.128-B
Linares Castelar, Mª Josefa	26.253.291-X
Olmedo Morales, Olga María	26.043.928-Q
Sáez López, Blanca Luz	77.341.614-C

*Segundo.-*Nombrar el siguiente tribunal integrado por funcionarios de carrera para la selección de la plaza citada:

Presidente:

Titular: D. Francisco Javier Millán Miralles.
Suplente: Dª. Lourdes Quesada Callejón.

cve: BOP-2018-66
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Secretario:

Titular: D. Alberto T. de la Fuente Arrabal.
Suplente: Dª. Rosa Mora Carmona.

Vocales:

Titular: D. Jose Mª Cartas Martínez.
Suplente: D. Luis González Montes.

Titular: Dª. Aurora Blanca Almagro.
Suplente: Dª. Eva Ramos Martínez.

Titular: D Eduardo Molina Magaña.
Suplente: Dª. Carmen Moral Caño.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando entiendan que se dan las circunstancias contempladas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.-Dar cuenta de los errores materiales apreciados en el anuncio publicado en el BOP de Jaén núm. 222, de fecha 21/11/2017:

• PG. 15472, en el último párrafo,

Donde dice:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. TRAMITACIÓN DE URGENCIA";

Debe decir:

"BASES PARA LA SELECCIÓN DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.TRAMITACIÓN DE URGENCIA".

• En la pg. 15479, en el penúltimo párrafo,

Donde dice:

"consistente en desarrollar por escrito dos supuestos prácticos propuestos por el tribunal,…";

Debe decir:

"consistente en desarrollar por escrito uno de los dos supuestos prácticos propuestos por el tribunal,…"

Cuarto.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal y rectificación de errores en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento www.lacarolina.es,

cve: BOP-2018-66
Verificable en https://bop.dipujaen.es

apartado empleo público, concediendo un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del anuncio para la subsanación de posibles errores en las instancias presentadas.”

La Carolina, a 08 de Enero de 2018.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.

cve: BOP-2018-66
Verificable en https://bop.dipujaen.es